

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día cinco de julio de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Yázmin Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos en calidad de Invitada; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
4. Aprobación de la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2018.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 52 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

6. Aprobación de la versión pública de 13 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
7. Aprobación de la versión pública de 221 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Aprobación del orden del día.

Acto seguido el presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/05-EXT-18/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
----------------------------	---

3. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes en su calidad de presidente, indicó que en la carpeta de la sesión se incorpora el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018, el cual consta de diez formatos correspondientes a diez de las dieciséis fracciones del Lineamiento Tercero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2016. De las seis fracciones restantes (I, II, III, V, VI, y VII), no se presenta información de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos antes indicados. Hecho lo anterior, y previa revisión, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Informe Anual de Transparencia.

Al respecto, los miembros del Comité toman el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/05-EXT-18/02	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a los numerales Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, el Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual de Transparencia 2018, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
--	---

4. Aprobación de la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2018.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos, quien comentó que se elimina la Sección 6S Servicio Profesional Docente en virtud de que no existen documentos de archivo que deban ser clasificados en esa sección; así mismo, a solicitud de la Dirección General de Planeación, Evaluación y Organización se adiciona una nueva serie documental denominada 3C.21 Programas y Proyectos en materia de comunicación interna.

Cabe señalar, que dicha modificación fue presentada y aprobada por el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental en la Segunda Reunión de Trabajo 2018 celebrada el cinco de junio de dos mil dieciocho. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse dichas modificaciones; previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/05-EXT-18/03	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 70 fracción XLV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 fracción III, 19 fracción II, de la Ley Federal de Archivos; Décimo tercero, fracción II del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos (DOF: 04/05/2016); y a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2018.
--	---

- 5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 52 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia de los memorándums número F100000/AEIA/474/2018 y F100000/AEIA/496/2018, mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 52 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al primero y segundo trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Lineamientos Técnicos Generales). Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/05-EXT-18/04	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 52 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al primero y segundo trimestre de 2018.
------------------------------------	--

6. Aprobación de la versión pública de 13 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia de los memorándums número F100000/AEIA/474/2018 y F100000/AEIA/551/2018, mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de trece correos electrónicos correspondientes al segundo trimestre de 2018, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales) . Hecho lo anterior, se preguntó

a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los correos electrónicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/05-EXT-18/05	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de trece correos electrónicos correspondientes al segundo trimestre de 2018.
------------------------------------	---

- 7. Aprobación de la versión pública de 221 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia de los memorándum números F100000/AEIA/474/2018, F100000/AEIA/496/2018 y F100000/AEIA/505/2018 mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 221 instrumentos jurídicos (142 órdenes de compra, 78 pedidos y 1 Contrato) celebrados por el Instituto en los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales). Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los citados instrumentos jurídicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/05-EXT-18/06	'Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de 221 instrumentos jurídicos (142 órdenes de compra, 78 pedidos y 1 Contrato) celebrados por el Instituto en los ejercicios fiscales 2017 y 2018.
------------------------------------	---

8. Cierre de sesión.




No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 11:40 horas se daba por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.

Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Presidente

Lic. Alejandra Espino Alpizar
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control

Lic. Yázmin Armendáriz Hernández
Coordinadora de Archivos
Invitada

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Lic. Alejandra Espino Alpizar Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández Coordinadora de Archivos	



x

AS

ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
4. Aprobación de la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2018.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 52 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Aprobación de la versión pública de 13 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
7. Aprobación de la versión pública de 221 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
8. Cierre de la sesión.

